



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

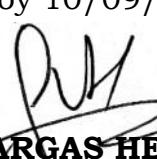
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	540013105004201400584-01
RADICADO INTERNO:	83473
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS LIQUIDADO
OPOSITOR:	LICETH TORCOROMA PALLARES DÍAZ
FECHA SENTENCIA:	31/08/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3938-2021
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO MODIFICÓ LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL NUMERAL SÉPTIMO..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/09/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 31 de
agosto de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. M.", is placed over the horizontal line.